



EXPEDIENTE CSE/1700/1100434903/13/PNCP

DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HA DE ASISTIR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE SALUD VISTABELLA Y MURCIA INFANTE, ADSCRITOS AL ÁREA VII – MURCIA ESTE.

Vista la resolución del Director Gerente del Área de Salud VII, de 2 de abril de 2013, por la que se autoriza la iniciación de expediente para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad de los Centros de Salud Vistabella y Murcia Infante, adscritos al Área VII – Murcia Este.

Vista la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 4 de febrero de 2013, por la que se designa vocal – titular y suplente –, en sustitución del representante de la Intervención General, en cada uno de los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud

Vista la Resolución de 25 de julio de 2011, de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud (BORM número 177, de 3 de agosto de 2011), modificada mediante Resolución de 2 de octubre de 2012 (BORM nº 259, de 8 de noviembre de 2012), por la que se delegan en los titulares de las distintas Gerencias las facultades que la normativa contractual atribuye al órgano de contratación, salvo la presidencia de las Mesas de Contratación y la designación de los miembros de la misma, que se delega en los Directores de Gestión de dichas Gerencias.

Visto el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en materia de contratación,

R E S U E L V O

Primero.- Designar como componentes de la Mesa de Contratación que ha de asistir al órgano de contratación, con carácter específico en el expediente arriba indicado, a los siguientes miembros:

PRESIDENTE Suplente: D. José Ródenas López, Subdirector de Gestión Económico-Administrativa del Área VII.



VOCAL:

D^a. María Jesús Ferrández Cámara, Directora Médico Asistencial del Área VII.

Suplente: D. Marina Tourné García, Subdirectora Médica de Continuidad Asistencial del Área VII

VOCAL EN SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

Titular: D. Remigio Manuel Roces Díaz, Técnico Responsable de Control Interno del Servicio Murciano de Salud.

Suplente: D. José Mompeán Martínez, Interventor delegado.

VOCAL:

D. Domingo Delgado Peralta, Asesor Jurídico del Área VII.

Suplente: Elena García Quiñones

SECRETARIA:

D. Inocencia Gómez Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Coordinación de Centros del Área VII.

Suplente: D^a. Ascensión Alcaraz Manzanera, Técnico Auxiliar Administrativo del Servicio de Contratación del Área VII.

Segundo.- La composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil de contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación administrativa, conforme establece el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009 anteriormente citado.

En Murcia, 12 de abril de 2013

EL GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

P.D. LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ÁREA VII

(Resolución de 25 de octubre de 2012, de la Gerencia del SMS publicada en B.O.R.M. nº 259 de 8 de noviembre de 2012)

Fdo: Elena González Lázaro

